CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 21 de abril de 2016, a las 08H40.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso **N.° 0832-12-EP,** acción extraordinaria de protección presentada por Edgar Ulloa Balladares, sub procurador metropolitano delegado del alcalde y procurador metropolitano del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en contra de la sentencia de septiembre del 2011, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio N.° 496-2009, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese**.-

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

Av. 12 de Octubre N16-114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs.: (593-2) 394-1800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0832-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintiún días del mes de abril de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada de la Providencia del Pleno de 21 de abril del 2016, a los señores Marco Antonio Proaño Durán, Subprocurador Metropolitano de Patrocinio del Municipio de Quito, en las casillas constitucionales **745, 1150,** y a través de los correos electrónicos: miguel.teran17@foroabogados.ec; miguel.teran@quito.gob.ec; guicela.paladines@quito.gob.ec; pablo.ordonez@quito.gob.ec; psalinas@salinasvillacres.com; a Ramiro Proaño Portilla, Gerente General de Servicios de Ingeniería Cía. Ltda., SERING, en la casilla constitucional **587,** y a través del correo electrónico: rengel@pi.pro.ec; al Procurador General del Estado, en la casilla constitucional **018;** y, a los Jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, en la casilla constitucional **019;** conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 226

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	**018**	**1524-11-EP**	PROVIDENCIA DE PLENO DE 21 DE ABRIL DEL 2016
ANDRÉS DONOSO ECHANIQUE, PROCURADOR JUDICIAL DE LA COMPAÑÍA OTECEL S.A.	**554**	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	**018**	**0087-15-IN**	PROVIDENCIA DE PLENO DE 21 DE ABRIL DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	**018**	**2148-13-EP**	PROVIDENCIA DE PLENO DE 21 DE ABRIL DEL 2016
ELKER PAVLOVA MENDOZA COLAMARCO	**566**	CÉSAR EFRAÍN ALFREDO REGALADO IGLESIAS, GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, CNT EP	**004; 493**	**1924-14-EP**	PROVIDENCIA DE PLENO DE 21 DE ABRIL DEL 2016
		CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	**009**		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	**018**		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	**019**		
MARCO ANTONIO PROAÑO DURÁN, SUBPROCURADOR METROPOLITANO DE PATROCINIO DEL MUNICIPIO DE QUITO	**745; 1150**	RAMIRO PROAÑO PORTILLA, GERENTE GENERAL DE SERVICIOS DE INGENIERÍA CÍA. LTDA., SERING	**587**	**0832-12-EP**	PROVIDENCIA DE PLENO DE 21 DE ABRIL DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	**018**		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	**019**		

Total de Boletas: **(15) QUINCE**

QUITO, D.M., 21 de Abril del 2.016

Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha: 21 ABR. 2016
Hora: 15h50
Total Boletas: 15

Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: jueves, 21 de abril de 2016 16:46
Para: 'miguel.teran17@foroabogados.ec'; 'miguel.teran@quito.gob.ec'; 'guicela.paladines@quito.gob.ec'; 'pablo.ordonez@quito.gob.ec'; 'psalinas@salinasvillacres.com'; 'rengel@pi.pro.ec'
Asunto: Notificación de la Providencia dentro del Caso Nro. 0832-12-EP
Datos adjuntos: 0832-12-EP-prov.pdf

Notificador7

De: Microsoft Outlook
Para: guicela.paladines@quito.gob.ec
Enviado el: jueves, 21 de abril de 2016 16:48
Asunto: No se puede entregar: Notificación de la Providencia dentro del Caso Nro. 0832-12-EP

http://products.office.com/en-us/CMSImages/Office365Logo_Orange.png?version=b8d100a9-0a8b-8e6a-88e1-ef488fee0470
No se pudo entregar el mensaje a guicela.paladines@quito.gob.ec.

No se encontró guicela.paladines en quito.gob.ec.

Solución
La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez.**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la web siguiendo los pasos del artículo Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1 en Office 365 y luego vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

Si el problema persiste, reenvíe este mensaje a su administrador de correo electrónico. Si usted es administrador de correo electrónico, consulte la sección **Más información para los administradores de correo electrónico**, a continuación.

¿Le resultó útil esta información? Envíe sus comentarios a Microsoft.

Más información para los administradores de correo electrónico
Código de estado: 550 5.1.1

Este error se produce porque el remitente envió un mensaje a una dirección de correo ajena a Office 365, pero la dirección es incorrecta o no existe en el dominio de destino. Del error informa